

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

D I D E C O

DECRETO N°: 1 3 1 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio" a cargo de Miguel Bustamante Puebla.
- D. Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- F. Presupuesto de fecha 16 de enero de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios de animación a **MIGUEL BUSTAMANTE PUEBLA** para la actividad "**CELEBRACIÓN DEL ROTO CHILENO 2016**", a realizarse el 20 de enero 2016, desde las 17.00 a 22.00 horas en el Parque Vista al Mar de Caleta Higuerrillas:
 - **MIGUEL BUSTAMANTE PUEBLA** Rut: **7.515.571-9**, por un monto de \$ 130.000.- más impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de actividades municipales.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886 una vez suscrito el contrato.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/POC/hvm
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones
3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado